



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS - SAN CARLOS  
VIA SACHA Y VIA AL COCA -

RUC : 2260002320001 UE: 69989980

## ORDEN DE PAGO

2023-SEP-00004

San Carlos, 5 De Septiembre Del 2023

La Cantidad de : **3,500.00**

tres mil quinientos usd con cero ctvs

A Favor de :

1500778293001 JUMBO CALDERON JOSE EDILBERTO []

Por concepto de :

PARA REGISTRAR LA EJECUCION DEL GASTO EN LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA"

Con cargo a la(s) Partida(s) del Presupuesto :

No.	Item	Valor
1	00.00.000.005 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.02.05 ] - 000.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [ Obra Publica y Social ]	3,500.00

Total : 3,500.00

Wilman Hernán Espín Ochoa  
PRESIDENTE





# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS - SAN CARLOS

VIA SACHA Y VIA AL COCA -

RUC : 2260002320001 UE: 69989980

## ORDEN DE PAGO

2023-SEP-00004

San Carlos, 5 De Septiembre Del 2023

La Cantidad de : **3,500.00**  
tres mil quinientos usd con cero ctvs

A Favor de :  
1500778293001 JUMBO CALDERON JOSE EDILBERTO []

Por concepto de :  
PARA REGISTRAR LA EJECUCION DEL GASTO EN LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA"

Con cargo a la(s) Partida(s) del Presupuesto :

No.	Item	Valor
1	00.00.000.005 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.02.05 ] - 000.001 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES [ Obra Publica y Social ]	3,500.00

Total : 3,500.00

Wilman Hernán Espín Ochoa  
PRESIDENTE





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS - SAN CARLOS

VIA SACHA Y VIA AL COCA -

RUC : 2260002320001 UE: 69989980

**COMPROBANTE**

**CD-2023-SEP-00004**

<b>Fecha :</b> 05/09/2023	<b>No. Asiento :</b> 748	<b>Tipo :</b> Financiero	<b>Doc. Interno :</b> GAS-2023-SEP-00004	<b>Valor :</b> <b>3,500.00</b>
------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	---	-----------------------------------

**Beneficiario :**  
**1500778293001 JUMBO CALDERON JOSE EDILBERTO** **ESTADO : APROBADO**

**Detalle :**  
 1500778293001 JUMBO CALDERON JOSE EDILBERTO [ ] PARA REGISTRAR LA EJECUCION DEL GASTO EN LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA"

<b>Contabilidad</b>		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
151.32.05	Espectáculos Culturales y Sociales	3,500.00	
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión		3,500.00
<b>Total Contabilidad</b>		<b>3,500.00</b>	<b>3,500.00</b>

**Presupuesto** **EJECUTADO**

<b>Devengado</b>		
00.00.000.005 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.02.05 ] - 000.001	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	3,500.00
[ Obra Publica y Social ]		
<b>Total Devengado</b>		<b>3,500.00</b>



Aprobado por :  
  
 Wilman Hernán Espín Ochoa  
 PRESIDENTE

Contabilizado por:  
  
 Ruth Gisela Bravo Zambrano  
 SECRETARIA TESORERA





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

ORELLANA - LA JOYA DE LOS SACHAS - SAN CARLOS

VIA SACHA Y VIA AL COCA -

RUC : 2260002320001 UE: 69989980

**COMPROBANTE**

**CE-2023-SEP-00017**

Fecha : 23/09/2023	No. Asiento : 771	Tipo : Financiero	Doc. Interno : PAG-2023-SEP-00004	Valor : <b>3,500.00</b>
-----------------------	----------------------	----------------------	--------------------------------------	----------------------------

**Beneficiario :**  
**1500778293001 JUMBO CALDERON JOSE EDILBERTO** **ESTADO : APROBADO**

**Detalle :**  
 Pago del Comprobante : GAS-2023-SEP-00004 1500778293001 JUMBO CALDERON JOSE EDILBERTO [ ]  
 PARA REGISTRAR LA EJECUCION DEL GASTO EN LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA"

Contabilidad		DEBE	HABER
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	3,500.00	
111.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal		3,500.00
<b>Total Contabilidad</b>		<b>3,500.00</b>	<b>3,500.00</b>

**Presupuesto** **EJECUTADO**

Pago		
00.00.000.005 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.02.05 ] - 000.001	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	3,500.00
[ Obra Publica y Social ]		
<b>Total Pago</b>		<b>3,500.00</b>



Autorizado por :  Wilman Hernán Espín Ochoa PRESIDENTE	Aprobado por :  Wilman Hernán Espín Ochoa PRESIDENTE	Contabilizado por :  Ruth Gissela Bravo Zambrano SECRETARIA TESORERA	Pagado por :  Ruth Gissela Bravo Zambrano SECRETARIA TESORERA
---	---	---	--

**DISPOSICIÓN DE PAGO**

No. GADPRSC-DP-WE-044-2023

**PARA:** Ruth Bravo Zambrano  
SECRETARIA-TESORERA

**ASUNTO:** DISPOSICIÓN DE PAGO

**FECHA:** 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Mediante el presente **DISPONGO** a usted, se sirva realizar el pago al proveedor **JUMBO CALDERON JOSE EDILBERTO** con RUC **1500778293001**, por el valor de \$ **3500.00** (previamente realizar todos los descuentos de ley), por concepto de "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA", según factura No. 001-100-00006 y expediente adjunto.

Particular que dispongo, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sr. Wilman Espín Ochoa  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.**



**NO TIENE LOGO**

R.U.C.: 1500778293001

FACTURA

No. 001-100-000000006

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0509202301150077829300120011000000000063151385517

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 05/09/2023 11:57:58

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0509202301150077829300120011000000000063151385517

JUMBO CALDERON JOSE EDILBERTO

Dirección Matriz: Barrio: UNION MILAGREÑA Calle: VIA ALAMOR Número: S/N

Dirección Sucursal: Barrio: UNION MILAGREÑA Calle: VIA ALAMOR Número: S/N

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

Identificación 2260002320001

Fecha 05/09/2023

Placa / Matrícula:

Guía

001-001-000000007

Dirección: VIA SAN CARLOS

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
2011		1.00	AMPLIFICACION Y SONIDO		2700.00	0.00	0.00	0.00	2700.00
2012		1.00	ARBITRAJE		200.00	0.00	0.00	0.00	200.00
2013		1.00	HIDRATACION		150.00	0.00	0.00	0.00	150.00
2014		1.00	ANIMADOR DEPORTIVO		450.00	0.00	0.00	0.00	450.00

Información Adicional	
Telefono:	062497262
Email:	gobparroqsancarlos@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	3500.00

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	3500.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	3500.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	3500.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

**NO TIENE LOGO**

R.U.C.: 2260002320001

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

001-002-000001414

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

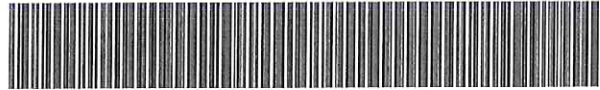
0509202307226000232000120010020000014141234567810

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 06/09/2023 11:30:08.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0509202307226000232000120010020000014141234567810

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

Dirección Matriz: VIA LAGO AGRIO COCA Y VIA SAN CARLOS RIO NAPO

Dirección Sucursal: VIA LAGO AGRIO COCA Y VIA SAN CARLOS RIO NAPO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 001

Razón Social / Nombres y Apellidos: JUMBO CALDERON JOSE Identificación: 1500778293001

Fecha de Emisión 05/09/2023

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	IMPUESTO	Porcentaje Retención	Valor Retenido
FACTURA	00110000000006	05/09/2023	09/2023	3500	RENTA	0	0.00

Información Adicional

Dirección UNION MILAGREÑA, VIA ALAMOR S/N  
Email josejumbocalderon5@gmail.com

# Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 7 de Marzo de 2024 | 11:47

 RUC: 2260002320001 | Entidad: Junta Parroquial San Carlos | Usuario: JPPSANCARLOS | [ [Cerrar Sesión](#) ]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

## » REPORTE DE COMPRAS DE INFIMA CUANTIA

### REPORTE DE FACTURAS DE INFIMA CUANTIA

Información de infima cuantía del mes Marzo.

* Número de Factura:	001-100-000000006	* Fecha Emisión Factura:	2023-09-05	* Total factura:	USD. 3,500.0000
* RUC:	1500778293001	* Razón Social:	JUMBO CALDERON JOSE EDILBERTO		

### Listado de ítems registrados para la factura Nro. 001-100-000000006

Código CPC	Descripción CPC	Objeto	Cantidad	Costo U.	V. Total Justificativo	Tipo Compra
962900116	SERVICIOS AUXILIARES DE ESPECTACULOS N.C.P (ORGANIZACION DE EVENTO SOCIAL, CULTURAL, DESFILE, ETC,)	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA	1.00	3,500.0000	3,500.0000	FACTURA Otros Bienes

[← Regresar](#)

Copyright © 2008 - 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.





Deudas > Consulta deudas firmes, impugnadas y en facilidades de pago

## Consulta contribuyentes con obligaciones firmes, impugnadas y en facilidades de pago

RUC / cédula  
1500778293001

Fecha de corte  
04-SEP-2023

Razón social / Apellidos y nombres  
JUMBO CALDERON JOSE EDILBERTO



El ciudadano / contribuyente no registra deudas firmes, impugnadas o en facilidades de pago.

[Nueva consulta](#)

## CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

QUITO, 04 de Septiembre, 2023

**Sr.(a)**

JOSE EDILBERTO JUMBO CALDERON

Presente.-

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) JOSE EDILBERTO JUMBO CALDERON portador(a) del Documento de Identificación No.1500778293 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

### Cuentas

No. Cuenta	Tipo	Estado	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No. Protesto
2205678892	Cuenta de Ahorro Transaccional	ACTIVO	3 CIFRA(S)BAJA(S)	USD	2020-08-17	PROPIETARIO	0

*JAVUO*

Juan Villacres  
Gerente de Servicios Tecnológicos

Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)

7W8U9CTYM66X
Puede verificar la validez de este certificado ingresando al portal web <a href="http://www.pichincha.com/portal/verificar-certificados-bancarios">www.pichincha.com/portal/verificar-certificados-bancarios</a>

Este documento de tipo confidencial se emite a petición del interesado y tiene un carácter estrictamente informativo, por lo que no podrá entenderse que Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la emisión del mismo. Tampoco podrá ser utilizado como autorización de débito(s), crédito(s) o cualquier otro tipo de transacción.

La entrega de este documento a un tercero es de estricta responsabilidad del solicitante.

Importante: Este documento tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Nota: Este documento no será válido si hay indicio de alteración.

**INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE ORDEN COMPRA IC-GADPRSC-2023-0061  
 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EJECUCION DEL PROYECTO  
 DENOMINADO "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DESPORTIVAS Y RECREATIVAS DE  
 LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVES DE LAS JORNADA DEPORTIVA DE  
 INTEGRACION EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTON LA JOYA DE LOS  
 SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA".**

**1. ANTECEDENTES**

El 15 de agosto de 2023 se suscribió la Orden de Compra IC-GADPRSC-2023-0061 para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DESPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVES DE LAS JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACION EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA", proceso de contratación en el cual fui designado Administrador de Orden de Compra por parte de Presidencia.

**2. OBJETIVO:**

Informar sobre el cumplimiento del proceso contractual de la administración de la Orden de Compra IC-GADPRSC-2023-0061 sobre el servicio de "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DESPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVES DE LAS JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACION EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA".

**3. DESARROLLO.**

Los días 18 y 19 de agosto del 2023, se llevó a cabo la ejecución del proyecto PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DESPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVES DE LAS JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACION EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA, en el coliseo de deportes de la cabecera parroquial San Carlos, para lo cual se procedió a realizar la CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA, bajo los siguientes detalles:

FECHA	HORA	PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS	CANT	LUGAR
18/08/2023	09h00	INAUGURACION DE LAS JORNADAS DEPORTIVAS DE INTEGRACIÓN  01 CONSOLA 16 CANALES 02 PARLANTES ACTIVOS 02 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS 01 ARBITRAJE 01 HIDRATAACION 01 ANIMADOR DEPORTIVO	1	CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS
18/08/2023	10h00	JORNADAS DEPORTIVAS DE INDOR INFANTIL MIXTO (NIÑOS Y NIÑAS DE 07 A 09 AÑOS) INTERCOMUNIDADES.  01 CONSOLA 16 CANALES 02 PARLANTES ACTIVOS 02 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS 01 ARBITRAJE 01 HIDRATAACION 01 ANIMADOR DEPORTIVO	1	CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS

18/08/2023	11h00	JORNADAS DEPORTIVAS DE INDOOR INFANTIL MIXTO (NIÑOS Y NIÑAS DE 10 A 12 AÑOS) INTERCOMUNIDADES  01 CONSOLA 16 CANALES 02 PARLANTES ACTIVOS 02 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS 01 ARBITRAJE 01 HIDRATAACION 01 ANIMADOR DEPORTIVO	1	CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS
18/08/2023	13h00	JORNADAS DEPORTIVAS DE INDOOR CATEGORIA ABIERTA FEMENINO INTERCOMUNIDADES  01 CONSOLA 16 CANALES 02 PARLANTES ACTIVOS 02 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS 01 ARBITRAJE 01 HIDRATAACION 01 ANIMADOR DEPORTIVO	1	CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS
18/08/2023	16h00	JORNADAS DEPORTIVAS DE INDOOR CATEGORIA ABIERTA MASCULINO INTERCOMUNIDADES  01 CONSOLA 16 CANALES 02 PARLANTES ACTIVOS 02 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS 01 ARBITRAJE 01 HIDRATAACION 01 ANIMADOR DEPORTIVO	1	CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS
18/08/2023	19h00	JORNADAS DEPORTIVAS DE INDOOR CATEGORIA ABIERTA MASCULINO SUB 40  01 CONSOLA 16 CANALES 02 PARLANTES ACTIVOS 02 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS 01 ARBITRAJE 01 HIDRATAACION 01 ANIMADOR DEPORTIVO	1	CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS

FECHA	HORA	PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS	CANT	LUGAR
19/08/2023	09h00	SEMIFINALES DE LAS JORNADAS DEPORTIVAS DE INDOOR INFANTIL MIXTO (NIÑOS Y NIÑAS DE 07 A 09 AÑOS) INTERCOMUNIDADES.  01 CONSOLA 16 CANALES 02 PARLANTES ACTIVOS 02 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS 01 ARBITRAJE 01 HIDRATAACION 01 ANIMADOR DEPORTIVO	1	CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS
19/08/2023	10h00	SEMIFINALES DE LAS JORNADAS DEPORTIVAS DE INDOOR INFANTIL MIXTO (NIÑOS Y NIÑAS DE 10 A 12 AÑOS) INTERCOMUNIDADES  01 CONSOLA 16 CANALES 02 PARLANTES ACTIVOS 02 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS 01 ARBITRAJE 01 HIDRATAACION 01 ANIMADOR DEPORTIVO	1	CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS

19/08/2023	11h00	SEMIFINALES DE LAS JORNADAS DEPORTIVAS DE INDOR CATEGORIA ABIERTA FEMENINO INTERCOMUNIDADES  01 CONSOLA 16 CANALES 02 PARLANTES ACTIVOS 02 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS 01 ARBITRAJE 01 HIDRATAACION 01 ANIMADOR DEPORTIVO	1	CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS
19/08/2023	14h00	SEMIFINALES DE LAS JORNADAS DEPORTIVAS DE INDOR CATEGORIA ABIERTA MASCULINO INTERCOMUNIDADES  01 CONSOLA 16 CANALES 02 PARLANTES ACTIVOS 02 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS 01 ARBITRAJE 01 HIDRATAACION 01 ANIMADOR DEPORTIVO	1	CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS
19/08/2023	18h00	SEMIFINALES DE LAS JORNADAS DEPORTIVAS DE INDOR CATEGORIA ABIERTA MASCULINO SUB 40  01 CONSOLA 16 CANALES 02 PARLANTES ACTIVOS 02 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS 01 ARBITRAJE 01 HIDRATAACION 01 ANIMADOR DEPORTIVO	1	CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS

Hubo la participación de un total de 33 equipos de Indor, el modelo del campeonato con el que se desarrollo fue todos contra todos, donde los finalistas de las diferentes categorías fueron los siguientes:

CATEGORIA	FINALISTA 1	FINALISTA 2
NIÑOS Y NIÑAS DE 07 A 09 AÑOS	COMUNIDAD BELLA UNION DEL NAPO	ESCUELA CORDILLERA DEL CONDOR, COMUNIDAD MORAN VALVERDE Y 23 DE JULIO
NIÑOS Y NIÑAS DE 10 A 12 AÑOS	COMUNIDAD BELLA UNION DEL NAPO	COMUNIDAD MANABITA 1 UNION
ABIERTA FEMENINO INTERCOMUNIDADES	EQUIPO LAS AMAZONAS DE LA CABECERA PARROQUIAL	COMUNIDAD BELLA UNION DEL NAPO
ABIERTA MASCULINO INTERCOMUNIDADES	EQUIPO JUVENIL SAN CARLOS DE LACABECERA PARROQUIAL	COMUNIDAD BELLA UNION DEL NAPO
ABIERTA MASCULINO SUB 40 INTERCOMUNIDADES	COMUNIDAD MORAN VALVERDE	EQUIPO SPORTING SAN CARLOS DE LA CABECERA PARROQUIAL

#### 4. CONCLUSIÓN

El proveedor adjudicado cumplido con los bienes y servicios de acuerdo a la proforma remitida por el Contratista cumpliéndose de esta manera lo contratado, por lo que no existe retardo en la prestación del servicio, y se adjunta la documentación de verificación:

- Acta de entrega recepción única.
- Documentos habilitantes del proveedor.

La CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DESPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVES DE LAS JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACION EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA, **fue recibido a entera satisfacción**, toda vez que se cumplió con lo estipulado en la Orden de IC-GADPRSC- 2023-00061; por consiguiente, en mi calidad de Administrador de Orden de Compra recomiendo que se proceda a cancelar los recursos económicos acordados por la prestación del servicio.

Elaborado Por:



Firmado electrónicamente por:  
JOHN EFRAIN SARANGO  
CALVACHE

Ing. John Sarango Calvache  
ADMINISTRADOR ORDEN DE COMPRA  
Fecha: 21 de agosto de 2023



**GADPRSC**

REGIÓN SANCARLOS 2013-2017

**ANEXOS**



📞 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉️ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

## AMPLIFICACIÓN Y SONIDO



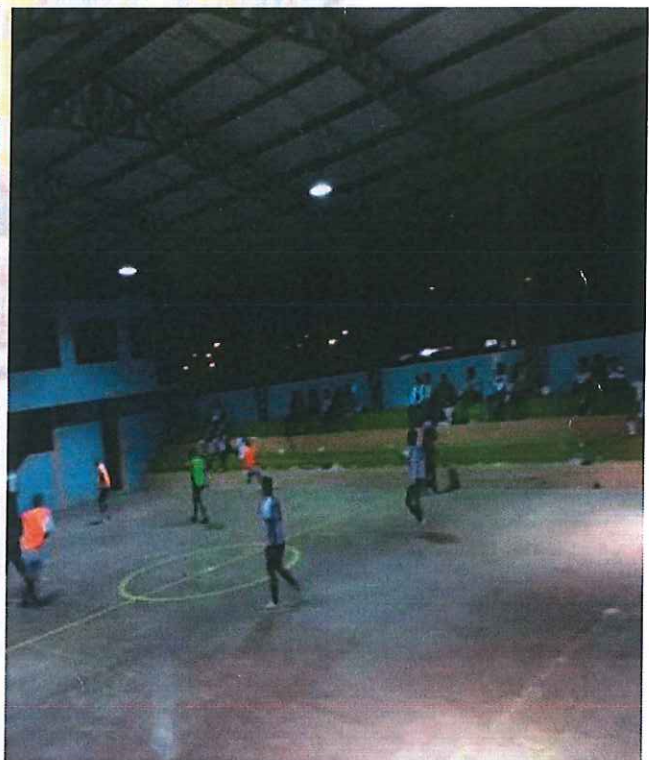
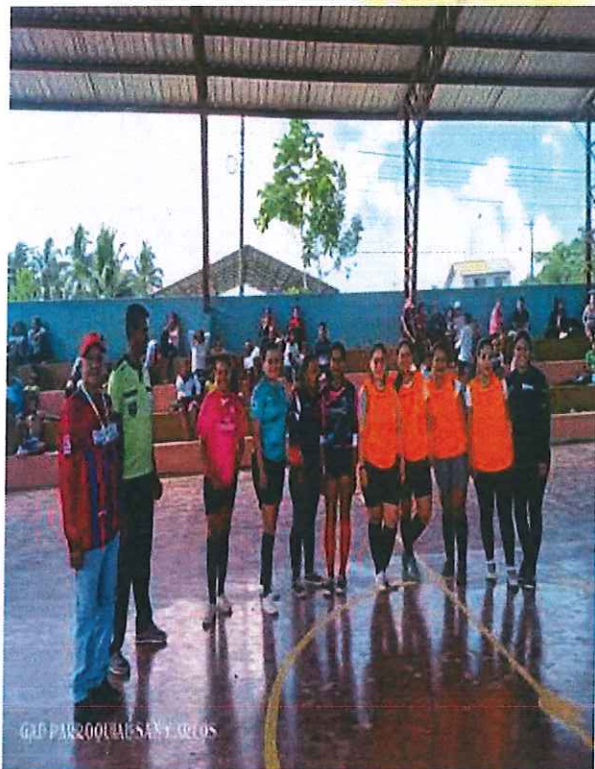
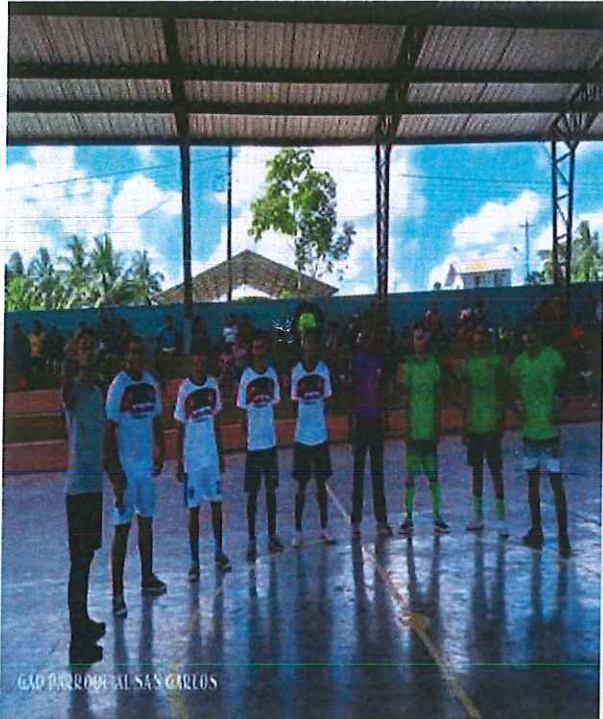
☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

## ARBITRAJE



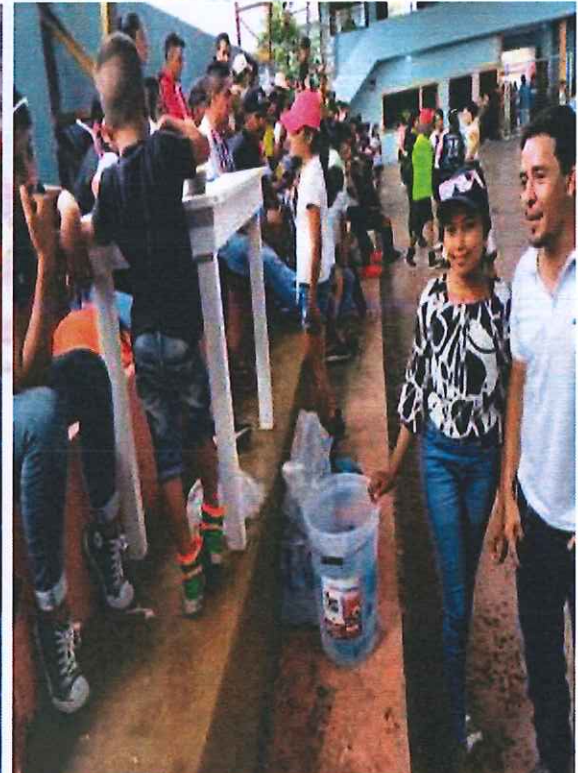
☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

🌐 [www.sancarlos.gob.ec](http://www.sancarlos.gob.ec)

**HIDRATACIÓN**



## ANIMADOR DEPORTIVO



☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

🌐 [www.sancarlos.gob.ec](http://www.sancarlos.gob.ec)

**NOMINA DE JUGADORES DE DIFERENTES CATEGORIAS**

ITEM	CATEGORIA:	EQUIPO:
1	7-9 AÑOS	LOS SUPER INCREIBLES
2	7-9 AÑOS	ESC. CORDILLERA DEL CONDOR
3	7-9 AÑOS	BELLA UNION DEL NAPO
4	10-12 AÑOS	BELLA UNION DEL NAPO
5	10-12 AÑOS	ESC. CORDILLERA DEL CONDOR
6	10-12 AÑOS	MORAN VALVERDE 1
7	10-12 AÑOS	BELLA UNION DEL NAPO
8	10-12 AÑOS	EUGENIO ESPEJO
9	10-12 AÑOS	UNION MANABITA 1
10	ABIERTA/FEMENINO	12 DE FEBRERO
11	ABIERTA/FEMENINO	ESTRELLITAS DEL ORIENTE
12	ABIERTA/FEMENINO	LA CORDILLERA
13	ABIERTA/FEMENINO	UNION MANABITA 1
14	ABIERTA/FEMENINO	NAPO 2
15	ABIERTA/FEMENINO	EUGENIO ESPEJO
16	ABIERTA/FEMENINO	BELLA UION DEL NAPO 1
17	ABIERTA/FEMENINO	LAS AMAZONAS
18	ABIERTA/FEMENINO	LAS DIVAS
19	SUB-40	MORAN VALVERDE
20	SUB-40	SPORTING SAN CARLOS
21	ABIERTA/MASCULINO	JUVENIL SAN CARLOS
22	ABIERTA/MASCULINO	BELLA UNION 1
23	ABIERTA/MASCULINO	BELLA UNION 2
24	ABIERTA/MASCULINO	24 DE NOVIEMBRE
25	ABIERTA/MASCULINO	LOS HURACANES
26	ABIERTA/MASCULINO	MANABITA 2
27	ABIERTA/MASCULINO	LAS AGUILAS
28	ABIERTA/MASCULINO	SPORTING HUAMAYACU
29	ABIERTA/MASCULINO	COMUNA KICHWA SAN CARLOS
30	ABIERTA/MASCULINO	UNION MANABITA 1
31	ABIERTA/MASCULINO	12 DE OCTUBRE
32	ABIERTA/MASCULINO	NUEVA ESPERANZA
33	ABIERTA/MASCULINO	LA HACIENDA

**MESA DE DEPORTE**





TEC. GIOCONDA MONAR COMISION DE CULTURA Y DEPORTE DEL GADPRSC.

SRTA. NAYELI NEVAREZ ASISTENTE DEL GADPRSC.

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA DE LA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DESPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVES DE LAS JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACION EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA”**

En la Parroquia San Carlos, hoy 21 de Agosto de 2023, en las oficinas del GAD Parroquial San Carlos ubicadas en el Km 6 vía Sacha – Rio Napo, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción Única de la “CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DESPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVES DE LAS JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACION EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA”, por una parte, el proveedor JOSE EDILBERTO JUMBO CALDERON con R.U.C.: 1500778293001, como CONTRATISTA y por otra parte la Ing. Lorena Rodriguez Mora Coordinadora de Proyectos Sociales en calidad de Profesional que no intervino durante la ejecución y el Ing. John Sarango Calvache, Técnico del GAD Parroquial San Carlos en calidad de Administrador de la Orden de Compra; al tenor de las siguientes cláusulas:

**Cláusula Primera. – ANTECEDENTES**

- 1.1. De acuerdo al Art. 52.1. de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala que se podrá contratar bajo la modalidad de ínfima cuando: “1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico” y 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico”.
- 1.2. Mediante MEMORANDO No. P- WE -GADPRSC-25-B-2023, de fecha 01 de junio del 2023, el Sr. Wilman Espín Ochoa presidente del GADPR San Carlos dispone al Ing. John Sarango Calvache, técnico de planificación y obras públicas del GADPRSC, DISPONE elabore el proyecto para la realización de las Jornadas Deportivas para impulsar las actividades deportivas de los habitantes de la parroquia San Carlos.
- 1.3. Mediante MEMORANDO No. GADPRSC-UTPOP -099-B-2023 de fecha 14 de junio del 2023, el Ing. John Sarango Calvache. Técnico del Gad Parroquial emite el PROYECTO: PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA

📞 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉️ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA, para su analice y sea aprobado en sesión de Junta.

- 1.4. Mediante RESOLUCIÓN N° O15 - GADPRSC - 20023, de fecha 16 de junio del 2023, en sesión de junta se aprueba el proyecto PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA.
- 1.5. Mediante MEMORANDO No. P- WE-GADPRSC -108-C-2023, de fecha 07 de agosto del 2023, el Sr. Wilman Espín Ochoa presidente del GADPR San Carlos dispone al Ing. John Sarango Calvache, técnico de planificación y obras públicas del GADPRSC, realice el proceso de correspondiente para contratación del servicio de Logística a fin de ejecutar el proyecto denominado: PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA.
- 1.6. El 14 de agosto del 2023 la responsable del manejo del Portal del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, procedió a publicar en la herramienta "Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas" el detalle de la Necesidad de Ínfima Cuantía signada con el código NIC-2260002320001-2023-00061.
- 1.7. El 15 de agosto del 2023 la Secretaria-Tesorerera emitió la CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro.CER-2023-AGO-0005, señalando la disponibilidad de recursos para cubrir el valor de los bienes con cargo a la partida presupuestaria **73.02.05 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES.**
- 1.8. El 15 de agosto del 2023 se procedió a suscribir la Orden de Compra IC-GADPRSC-2023-0061.

#### **Cláusula Segunda. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO**

Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a) CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro. CER-2023-AGO-0005.
- b) Especificaciones técnicas.
- c) Estudio de Mercado.
- d) Documentos habilitantes del proveedor

#### **Cláusula Tercera. - OBJETIVO**

- 1.9. Realizar la entrega recepción definitiva de los bienes y servicios contemplados en el OBJETO DE CONTRATACIÓN de la Orden de Compra mediante el cual la Contratista se obligó con el GAD San Carlos entidad Contratante, a proveer la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DESPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A

TRAVES DE LAS JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACION EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA.”, bajo el siguiente detalle:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	AMPLIFICACION Y SONIDO	U	1
2	ARBITRAJE	U	1
3	HIDRATAACION	U	1
4	ANIMADOR DEPORTIVO	U	1

**Cláusula Cuarta. - PRECIO**

1.10. El precio estipulado para la provisión de los bienes en la **ORDEN DE COMPRA IC-GADPRSC-2023-0061**.es de USD 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) SIN INCLUIR IVA.

**Cláusula Quinta. - FORMA DE PAGO**

La Orden de Compra IC-GADPRSC-2023-0061 suscrita entre las partes refiere que el valor por la provisión de los bienes y servicios se cancelará contra entrega de los productos contratados y previa presentación de los documentos señalados en el ítem FORMA DE PAGO. En tal virtud, la liquidación económica procede conforme el siguiente detalle:

Descripción	Valor USD
Monto de la Orden de Compra	3,500.00
- Anticipo	00.00
- Multas	00.00
Subtotal	3,500.00
IVA 12%	420.00
<b>Total, a pagar</b>	<b>3,920.00</b>

El valor pendiente de pago es de **3,500,00** (Tres Mil Quinientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) SIN INCLUIR IVA.

**Cláusula Sexta. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS**

El ítem PLAZO DE EJECUCIÓN de la Orden de Compra IC-GADPRSSC-2023-0061, declara que: *“El plazo para la entrega de los bienes y servicios contratados a entera satisfacción de la contratante es de 6 días a partir de la legalización de la orden de compra.*

En el presente proceso de contratación no existió solicitud de prórroga alguna; por consiguiente, el plazo de finalización de la orden de compra se detalla a continuación:

Fecha de firma de la Orden de Compra: 15 de agosto del 2023  
Fecha estimada de entrega: 21 de agosto del 2023  
Fecha de entrega definitiva: 21 de agosto del 2023

De acuerdo a las fechas antes mencionadas se deja constancia que los bienes se entregaron antes del vencimiento del plazo establecido, por lo que no existe retardo en la entrega de los mismos.

**Cláusula Séptima. - CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

El GAD Parroquial "San Carlos" en la persona de su presidente y Administrador de la Orden de Compra, declaran haber recibido los bienes y documentos que sustentan en calidad de medios de verificación de parte del Contratista a entera satisfacción, cumpliendo de esta manera con las obligaciones contractuales, razón por la cual se procede a la entrega recepción definitiva al GAD Parroquial San Carlos.

**Cláusula Octava. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES**

Las partes dan por aceptado el contenido de lo estipulado en el presente documento, y en un acto de fe de forma conjunta proceden a la suscripción del mismo.

**Recibí conforme**



Firmado electrónicamente por:  
JOHN EFRAIN SARANGO  
CALVACHE

Ing. John Sarango Calvache  
Administrador Orden de compra



Firmado electrónicamente por:  
LORENA ELIZABETH  
RODRIGUEZ MORA

Ing. Lorena Rodriguez Mora  
Profesional que no intervino durante la ejecución

**Entregué conforme**



Firmado electrónicamente por:  
JOSE EDILBERTO  
JUMBO CALDERÓN

Sr. José Edilberto Jumbo Calderón  
RUC: 1500778293001  
PROVEEDOR

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec



# ALEXA PRODUCCIONES

RUC: 1500778293001

Joya de los Sachas 21 de agosto del 2023

Ing. John Sarango Calvache  
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA  
Presente.-


A través de la presente pongo a su consideración el informe de cumplimiento del CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA", según la orden de compra NIC-2260002320001-2023-00061 del proceso de Ínfima Cuantía IC-GADPRSC-2023-00061.

Por tal razón solicito se realice el trámite correspondiente para el pago respectivo.



Atentamente;

  
Sr. José Jumbo  
Contratista

Recibido Nageli Nevarer.  
21 - Agosto - 2023.  




# ALEXA PRODUCCIONES

RUC: 1500778293001

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA.**

**OBJETO DE CONTRATACIÓN:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA".

**N° ORDEN DE COMPRA:** NIC-2260002320001-2023-00061  
**ÍNFIMA CUANTÍA:** IC-GADPRSC-2023-00061

## 1. ANTECEDENTES

El 15 de agosto del 2023 se suscribió la Orden de Compra IC-GADPRSC-2023-00061 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA".

## 2. OBJETIVO

Proveer los servicios de "LOGÍSTICA PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA", con las siguientes especificaciones técnicas.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	AMPLIFICACIÓN Y SONIDO	Global	1	2700.00	2700.00
2	ARBITRAJE	Global	1	200.00	200.00
3	HIDRATACIÓN	Global	1	150.00	150.00
4	ANIMADOR DEPORTIVO	Global	1	450.00	450.00
<b>SUB TOTAL</b>					<b>3500.00</b>
<b>IVA 12%</b>					<b>420.00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>3920.00</b>

## 3. DESARROLLO

Los días 18 y 19 de agosto del 2023, se llevo acabo la ejecucion del proyecto denominado "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA



# ALEXA PRODUCCIONES

RUC: 1500778293001

SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA”, en el cual se llevo acabo las actividades deportivas de la parroquia San Carlos, el cual fue realizado en el coliseo de deportes de la cabecera parroquial, donde se cumplió con lo requerido en las especificaciones técnicas.

- 01 CONSOLA 16 CANALES
- 02 PARLANTES ACTIVOS
- 02 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS
- 01 ARBITRAJE
- 01 HIDRATACION
- 01 ANIMADOR DEPORTIVO

## CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	AMPLIFICACIÓN Y SONIDO	X	
2	ARBITRAJE	X	
3	HIDRATACIÓN	X	
4	ANIMADOR DEPORTIVO	X	

## 4. CONCLUSIÓN

La CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA, fue ejecutada según lo establecido en las especificaciones técnicas y orden de compra emitida por la entidad contratante, y una vez que se cumplió con lo estipulado en la Orden de IC-GADPRSC-2023-00061; por consiguiente, solicito se proceda a realizar el proceso correspondiente de cancelación de los recursos económicos acordados por la prestación del servicio.

Atentamente;

Sr. José Jumbo  
Contratista



# ALEXA PRODUCCIONES

RUC: 1500778293001

## ANEXOS





# ALEXA PRODUCCIONES

RUC: 1500778293001

## ANIMADOR DEPORTIVO



## HIDRATACIÓN

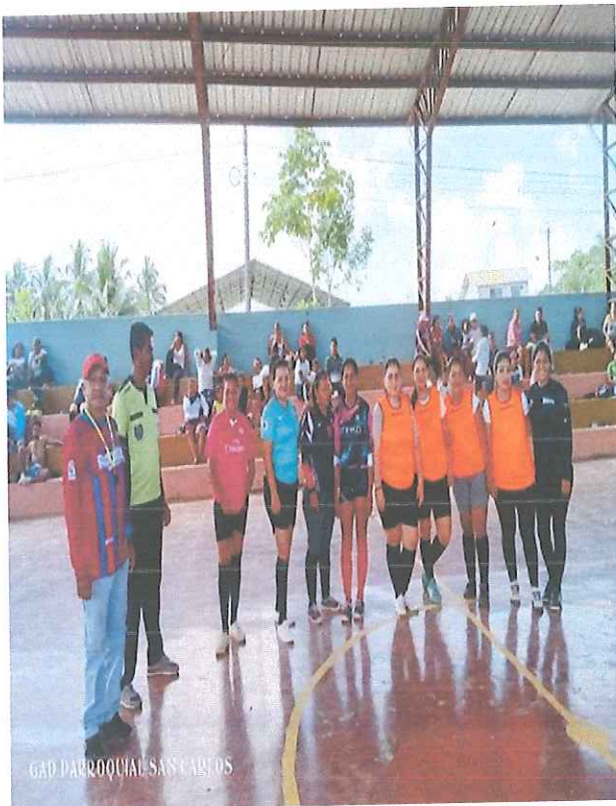
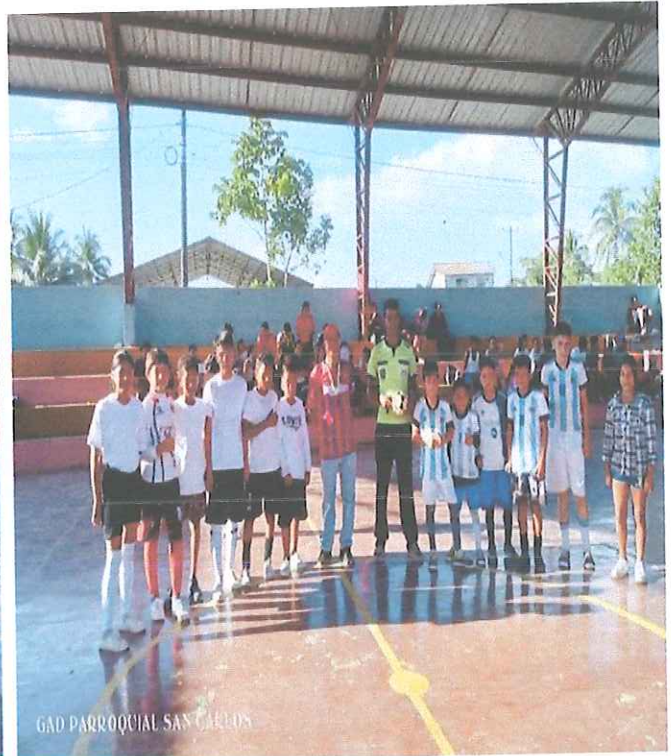




# ALEXA PRODUCCIONES

RUC: 1500778293001

## ARBITRAJE





# ALEXA PRODUCCIONES

RUC: 1500778293001

## AMPLIFICACIÓN Y SONIDO



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°. RA-GADPRSC-019-2023

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL SAN CARLOS

### CONSIDERANDO:

**Que:** Según la Constitución de la República en su Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

**Que:** Según la Constitución de la República en su Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

**Que:** el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 60 establece que las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menos a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP;

**Que:** mediante Resolución No. INCOP 062-2012 de 30 de mayo de 2012, se expidió la Resolución Sustitutiva de Casuística de Uso del Procedimiento de Ínfima Cuantía; y,

**Que:** según dicha Resolución Casuística en su Artículo 1.- Bienes y servicios. - Los bienes y servicios normalizados y no normalizados, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, deberán ser adquiridos a través del mecanismo de ínfima cuantía en las siguientes circunstancias, las mismas que no son concurrentes:

- a) Que no consten en el Catálogo Electrónico vigente, para el caso de bienes y servicios normalizados;
- b) Que su adquisición no haya sido planificada, y en tal caso que no conste en el Plan Anual de Contrataciones PAC, o,
- c) Que, aunque consten en el PAC, no constituyan un requerimiento constante y recurrente durante el ejercicio fiscal, que pueda ser consolidado para constituir una sola contratación que supere el coeficiente de 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado.

**Que,** la misma Resolución Casuística, dispone: **Artículo 1.-** Casos especiales de bienes y servicios. - Los siguientes bienes y servicios podrán adquirirse a través del mecanismo de ínfima cuantía, independientemente de las condiciones señaladas en el artículo anterior:

- a) Los alimentos y bebidas destinados a la alimentación humana y animal, especialmente de unidades civiles, policiales o militares, ubicadas en circunscripciones rurales o fronterizas;
- b) La adquisición de combustibles en operaciones mensuales por cada entidad, cuyo monto no

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

- podrá superar el coeficiente de 0,0000004 del Presupuesto Inicial del Estado;
- c) La adquisición de repuestos o accesorios, siempre que por razones de oportunidad no sea posible emplear el procedimiento de régimen especial regulado en el artículo 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
  - d) El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, si su presupuesto anual de arrendamiento no supera el coeficiente de 0,0000004 del Presupuesto Inicial del Estado;
  - e) La adquisición de medicamentos, siempre que por razones de oportunidad no sea posible emplear alguno de los procedimientos establecidos en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Que**, el presidente del GADPR San Carlos, es la máxima autoridad de la entidad como lo determina el COOTAD;

**Que**, Dicho requerimiento no se encuentra catalogado.

**Que**, En uso de las atribuciones el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.

#### RESUELVE:

1. Aprobar la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA** para ejecución del **PROYECTO DENOMINADO “PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA.**
2. Adjudicar la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA,** a la oferta presentada por el proveedor **JOSE EDILBERTO JUMBO CALDERON** con **R.U.C.: 1500778293001**, por un valor de **\$ 3,500.00** dólares más IVA por satisfacer las necesidades administrativas.
3. Disponer se realice el trámite correspondiente y publicar la orden de compra y la factura por adquisición de ínfima cuantía, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Parroquia San Carlos, 15 de agosto del 2023



Firmado electrónicamente por:  
**WILMAN HERNAN ESPIN  
OCHOA**

Sr. Wilman Espin Ochoa  
**PRESIDENTE DEL GADPRSC**



☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

🌐 [www.sancarlos.gob.ec](http://www.sancarlos.gob.ec)

## ÍNFIMA CUANTÍA

**No. DE ORDEN DE COMPRA:** NIC-2260002320001-2023-00061

**(IC-GADPRSC-2023-0061)**

**FECHA:** 15-08-2023

**ÁREA REQUIRENTE:** PLANIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

**NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:** CER-2023-AGO-0005

**OBJETO DE CONTRATACIÓN:** CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA"

**PROVEEDOR:** JOSE EDILBERTO JUMBO CALDERON

**RUC:** 1500778293001

**TELÉFONO:** 0994354759

**DIRECCIÓN:** VIA ALAMOR / UNION MILAGREÑA / LA JOYA DE LOS SACHAS

**CORREO:** josejumbocalderon5@gmail.com

**PROFORMA Nro.** 003-2023

**FECHA:** 17/08/2023

**CONTACTO:** JOSE JUMBO CALDERON

**VIGENCIA:** 45 DIAS

I T E M	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	871410018	AMPLIFICACION Y SONIDO	Global	1	2700,00	2700,00
2	871410018	ARBITRAJE	Global	1	200,00	200,00
3	871410018	HIDRATACION	Global	1	150,00	150,00
4	871410018	ANIMADOR DEPORTIVO	Global	1	450,00	450,00
<b>SUBTOTAL</b>						3500,00
<b>IVA 12%</b>						420,00
<b>TOTAL</b>						3920,00

**Notas:**

- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN**

La administración de la orden de compra, estará a cargo del ingeniero John Sarango Calvache, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos, cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el objeto

La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.

**FORMA DE PAGO:**

El GADPR SAN CARLOS, pagará la orden de compra para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA"S, una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes/servicios/obras.

Mediante transferencia bancaria, cuando se haya suscrito el acta de entrega

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo para la entrega de la totalidad de los servicios y bienes será de 6 días, contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas

**MULTAS:**

Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse.

La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.

**GARANTÍA:**

De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación.

	La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>	El lugar designado para la entrega son las instalaciones del GADPR SAN CARLOS.
<b>RECEPCIÓN:</b>	La Recepción de los bienes adquiridos, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
<b>COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:</b>	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano.  Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
<b>DOCUMENTOS HABILITANTES:</b>	Especificaciones técnicas de la contratante La garantía técnica presentada por el contratista. (De ser el caso)  Certificación presupuestaria del área financiera, que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra - Proforma.  Certificación presupuestaria del área financiera, que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra
<b>ACEPTACIÓN:</b>	El oferente JOSE EDILBERTO JUMBO CALDERON, con RUC: 1500778293001, certifica e informa que el bien/servicio/obra cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por la (Contratante) la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad.
<b>ACEPTACIÓN:</b>	* Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. * El Gad Parroquial Rural San Carlos podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. * Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre existencia actual y futura de fondos * Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.

**BASE LEGAL**

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- prevé:

"Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

- 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
- 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,
- 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)"

El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa:

"Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral."

<p><b>MAXIMA AUTORIDAD O SU DELAGADO</b></p>   <p>Firmado electrónicamente por: <b>WILMAN HERNAN ESPIN OCHOA</b> Espin Ochoa PRESIDENTE DEL GADPR SAN CARLOS</p>		<p><b>CONTRATISTA</b></p>  <p>Firmado electrónicamente por: <b>JOSE EDILBERTO JUMBO CALDERON</b> Jumbo Calderon CONTRATISTA</p> 
--	---	---